



**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA XVII – N° 1**

(Antes Ordenanza 38/04)

<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Arts. 1/4	Texto actualizado
Art. 5	De forma

**Observaciones:**

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el texto vigente, se sustituye el verbo “ESTABLECER” por “Se establece”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- Se consigna en minúscula a excepción de su inicial las expresiones, “los”, “Aquellos” y “El”.
- 4- En los Artículos 1 y 2 se suprimen las comillas que encierran a las frases “Sierras Centrales de Misiones”, “Fiscalizado por la Dirección de Turismo y Recreación Municipal”, “la Junta de Estudios Históricos”, “la Cámara de Turismo” y “Sierras Centrales de Misiones”.
- 5- En el Artículo 2 se suprime el ordinal en la remisión interna al Artículo 1, siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
- 6- Se incorpora letras al número arábigo 10, siguiendo los lineamientos de la técnica legislativa actual.
- 7- En el Artículo 5 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.